

UNIDAD TÉCNICA DE APOYO DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No 6 de 2026 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 18 de junio

HORA: 09: 00 am- 10: 46 am

LUGAR: Aulas Barulé

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Martha Liliana Rodríguez Carrillo	Profesional Especializada	Secretaría General	X		
Kelly De Los Reyes Fortich	Contratista	Secretaría de Gobierno	X		
Lina María Del Pilar Fierro Losada	Asesora subsecretaría general	Secretaría de Hacienda Distrital	X		
María Isabel Cabrales de la Peña	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Mónica Liliana Toledo Chavarro	Contratista -Referente poblacional	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	X		
María Alejandra Narváz	Profesional especializada	Secretaría Distrital de Educación	X		
Andrea Bastidas Pérez	Profesional especializada	Secretaría Distrital de Salud	X		
Maribel Romero Cubillos	Profesional Especializada		X		
Marcela del Pilar Rodríguez Cuellar	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Sonia Montenegro	Contratista-referente de género	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	X		
Paula Alejandra Pinilla	Profesional social en la OAP en el componente poblacional	Secretaría Distrital de Ambiente		X	
Kiara Julieth Agudelo	Contratista- referente de género	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Olga Susana Torres	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Denis Morales	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Carolina Bucheli	Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia	X		
David Jiménez Vasquez	Profesional Universitario	Secretaría Jurídica Distrital	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ivonne Rico Vargas	Directora de Derechos y Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Catherine Niño López	Profesional especializada	SdMujer- DED	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Catalina Roa Sayago	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Lilibeth Xiques Morales	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Sandra Castro	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Katherine Cutiva Benitez	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Valeria Benavides Zarama	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
María del Carmen Morales	Profesional especializada	SDMujer-DDDP	X		
María José Cuellar Silva	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Martina Cocco	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Marcela Giraldo Gómez	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Alejandra Estrada	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Carol Rojas	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Daniela Cano	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Jovana Negrete	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Juanita Barrera	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Johanna Hernández	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
María Elena Ordoñez	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Sharon Figueroa	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Sandra Palacio Cardozo	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Helena Suárez Rodríguez	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Stefania Villamizar	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Julieth Medrano	Contratista	SDMujer-DDDP	X		
Rafael Espejo	Contratista	SDMujer-DDDP	X		

La citación a la sesión presencial se realizó mediante correos electrónicos enviados el 14 de mayo, exponiendo la modalidad presencial y la hora de citación.

1. ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y verificación del quorum
2. Lineamientos para la transversalización del enfoque de género
3. PIOEG
4. Conmemoración del 21 de Junio - *"Día Internacional de la Educación No Sexista"*
5. Varios

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

Compromisos		Nombre responsable	Entidad
1	Remitir los documentos sentido y piezas comunicativas de las conmemoraciones con antelación a la fecha para divulgación interna y externa en las entidades	Dirección de derechos y diseño de política	SdMujer

3. DESARROLLO:

3.1 Bienvenida y verificación del quórum.

Ivonne Rico directora de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer y secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial de Mujeres-CIM y su Unidad Técnica de Apoyo-UTA, dio la bienvenida a la sexta sesión de la UTA y socializó la agenda del día.

3.2 Lineamientos para la transversalización del enfoque de género

Se presentó formalmente la actualización de la **Guía Técnica de la Estrategia de Transversalización para la Equidad de Género**. Durante la exposición se destacó que la transversalización dejó de concebirse como un conjunto de acciones aisladas para consolidarse como una estrategia técnica y política orientada a incorporar de manera sistemática los enfoques de género, diferencial y de derechos humanos de las mujeres en la gestión pública distrital. Se enfatizó que este marco metodológico queda respaldado bajo el bloque normativo del CONPES D.C. 14 de 2020, el Decreto 643 de 2025, el Sello Distrital de Igualdad de Género y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Acto seguido, se detalló la justificación de la Guía, reafirmando la transversalización como la estrategia fundamental para transformar la gestión pública, entendiéndola no como una carga adicional, sino como un principio rector y una forma integral de gestionar lo público. Asimismo, se expusieron los cuatro pilares clave que fundamentan esta iniciativa:

1. La incorporación de la igualdad de género en toda la gestión institucional.
2. La contribución directa al cierre de brechas de género.
3. El fortalecimiento de la garantía de los derechos humanos de las mujeres.
4. La orientación a las entidades para la implementación de acciones concretas y medibles.

Con base en lo anterior, se definieron los alcances de la Estrategia, señalándola como el mecanismo que permite a los 15 sectores de la Administración Distrital avanzar en frentes prioritarios como el cierre de brechas, la garantía de derechos, la igualdad de oportunidades y la transformación institucional. Para su implementación efectiva, se señaló la necesidad de cumplir de manera coordinada con cuatro componentes esenciales: una adecuada planeación, la asignación de recursos necesarios, un sólido compromiso institucional y el acompañamiento técnico de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMUJER).

En cuanto a la estructura organizacional de la estrategia, se explicó que se divide en dos componentes principales: el **misional**, encargado de garantizar que los bienes, servicios, programas y proyectos institucionales contribuyan directamente a la equidad; y el **institucional**, enfocado en fortalecer las capacidades de las entidades mediante la transformación de su cultura y gestión interna, asegurando así que toda actuación administrativa impacte de forma positiva y tangible en la ciudadanía.

Posteriormente, se abordaron las dimensiones estratégicas de la estrategia, subdivididas de la siguiente manera:

- **Dimensión 01 (Institucional):** Compuesta por cinco ejes interconectados para el fortalecimiento interno: contextos favorables a la igualdad, arquitectura institucional y compromiso, seguimiento y evaluación, direccionamiento estratégico y planeación, y gestión del conocimiento e innovación.
- **Dimensión 02 (Misional):** Fundamentada en dos líneas de acción esenciales para el impacto externo de las entidades: por un lado, la *Garantía de Derechos*, orientada a asegurar el ejercicio pleno de los mismos a través de la oferta institucional; y por otro lado, la implementación de *Acciones Afirmativas*, diseñadas como medidas concretas para corregir desigualdades históricas.
Seguidamente, se detallaron las implicaciones obligatorias de la estrategia para las entidades desde el ámbito interno, estructuradas en cuatro líneas de acción institucional:
 1. **Fortalecimiento de capacidades:** A través de cursos obligatorios sobre género y prevención de violencias para directivos y equipos de trabajo, e inclusión de módulos específicos en procesos de inducción y reinducción.
 2. **Prevención de violencias:** Mediante la adopción de protocolos para prevenir y atender el acoso sexual laboral y la habilitación de canales de denuncia estrictamente confidenciales.
 3. **Reconocimiento de los cuidados:** Implementando flexibilidad horaria para el personal cuidador y otorgando permisos para atender citas médicas o compromisos escolares de personas dependientes.
 4. **Adecuación de entornos:** Con la adecuación de salas amigas de la familia lactante y el diseño de espacios físicos accesibles para personas con discapacidad.

Por otra parte, se analizaron las implicaciones desde el componente misional, enfatizando que el proceso inicia formalmente cuando cada entidad identifica una acción concreta y la convierte en una decisión institucional. Esta ruta comprende cinco pasos clave:

1. Incorporar el enfoque de género en planes, programas y proyectos
2. Tomar decisiones basadas en evidencia técnica
3. Producir información desagregada por sexo y variables de género
4. Orientar recursos presupuestales específicos para el cierre de brechas
5. Garantizar los derechos de las mujeres en toda su diversidad.

Durante la exposición se enfatizó que la transversalización del enfoque de género no debe limitarse a la realización de actividades puntuales o acciones aisladas, sino que requiere incorporarse a los procesos de planeación institucional mediante metas, indicadores, recursos y mecanismos de seguimiento que permitan evidenciar avances concretos en el cierre de brechas y en la garantía de los derechos de las mujeres.

Seguidamente, se expuso la metodología de seguimiento bajo el interrogante de evaluación de avances, presentándose el mecanismo distrital denominado "**En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género**". Se explicó que esta herramienta permite evaluar avances, verificar evidencias, medir la ejecución de la estrategia, incentivar el mejoramiento continuo y reconocer públicamente a las entidades que avanzan en la materia. Se detalló que el proceso consta de cuatro fases consecutivas: *Ciclo diagnóstico, Implementación, Verificación y Reconocimiento*. La presentación concluyó enfatizando que la transversalización no implica crear nuevas funciones para los equipos de trabajo, sino incorporar de manera intencional el enfoque de género en las decisiones, procesos y servicios que las entidades ya ejecutan ordinariamente.

3.3 PIOEG

Se socializó el Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, caracterizándolo como el instrumento estructural de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), el cual prioriza la garantía de **ocho (8) derechos de las mujeres**:

1. Paz y convivencia con equidad de género
2. Una vida libre de violencias
3. Participación y representación con equidad
4. Trabajo en condiciones de Igualdad y equidad
5. Educación no sexista y con equidad
6. Salud plena
7. Cultura no sexista
8. Ambiente sano, hábitat y vivienda digna

A partir de este reconocimiento se desarrollaron dos dinámicas grupales.

Actividad Grupal 1: “Acercamiento a los derechos de las mujeres”

Se generó un espacio de reflexión y diálogo en torno a la PPMYEG. Para su desarrollo, las personas asistentes se organizaron en 6 grupos de 5 personas, y a cada equipo se le entregaron ocho fichas que representaban los ocho derechos priorizados en dicha política.

La dinámica consistió en plantear situaciones hipotéticas en las cuales se reducían las acciones orientadas a la garantía de estos derechos, instando a los grupos a debatir y responder de manera conjunta a las siguientes preguntas orientadoras:

- A. ¿Qué sintieron cuando se eliminaron esos derechos?
- B. ¿Qué implicaría la eliminación de estos derechos en la vida de las mujeres con autorreconocimiento étnico, con orientaciones e identidades de género diversas, mujeres empobrecidas o desplazadas por el conflicto?
- C. Con los derechos que quedaron vigentes, ¿las mujeres podrían vivir en condiciones de equidad?

Al finalizar la actividad, cada grupo expuso sus conclusiones, enfatizando la importancia de un enfoque interseccional para no desproteger a las poblaciones de mujeres más vulnerables.

Durante la socialización de resultados, las participantes manifestaron sentimientos de preocupación, vulnerabilidad e incertidumbre frente a escenarios hipotéticos de pérdida o debilitamiento de derechos. Las reflexiones evidenciaron la importancia de la garantía integral de los derechos para la autonomía, la participación y el bienestar de las mujeres, así como la preocupación frente a contextos contemporáneos en los que persisten riesgos de retroceso en materia de igualdad y derechos humanos de las mujeres. En el marco de la conversación se compartieron ejemplos cotidianos que permitieron evidenciar cómo los derechos priorizados por la política pública inciden de manera directa en la seguridad, la salud, la participación y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Las reflexiones permitieron reconocer la interdependencia de los derechos priorizados por la PPMYEG y evidenciaron cómo la afectación de uno de ellos repercute directamente en las condiciones de acceso, participación, autonomía y bienestar de las mujeres.

Actividad Grupal 2: “Mesas de Acciones Afirmativas”

La actividad práctica grupal estuvo enfocada en el análisis de las Acciones afirmativas que se agrupan por derechos en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género-PIOEG. Para este ejercicio, se contó con el liderazgo del equipo interno de derechos acompañado del equipo de

transversalización del enfoque de género de la dirección de derechos de derechos y diseño de política de la SDMujer. El espacio se distribuyó en cinco grupos y se le asignaron 8 acciones afirmativas específicas, correspondiendo exactamente una acción a cada uno de los derechos consagrados en el PIOEG y la PPMYEG

Durante la dinámica, cada grupo asumió el rol de una entidad pública y analizó las acciones asignadas bajo dos criterios orientadores:

- A. Identificar si la entidad implementa actualmente dicha acción afirmativa dentro de su oferta o funcionamiento institucional.
- B. Proponer o mapear otras acciones, estrategias o iniciativas propias que la entidad implemente actualmente, o que pueda llegar a implementar a futuro, con el fin de alcanzar objetivos similares de equidad, incluso si estas no se encontraban expresamente detalladas en el material socializado.

Al cierre de la actividad, los diferentes grupos compartieron sus hallazgos, propiciando un balance sobre el estado actual de la oferta institucional y las oportunidades de mejora en la gestión.

A continuación, se presentarán los resultados de las diferentes mesas realizadas durante la jornada.

MESA 1

Facilitadoras SDMujer: Sharon Figueroa y Valeria Benavides

Sectores participantes: Secretaria general, Secretaría de Desarrollo Económico(SDDE), Secretaría Distrital de Salud.(SDS)

ACCIÓN AFIRMATIV	REALIZA	PODRIA REALIZARLA	PROPUESTA
1. Otorgar estímulos a organizaciones deportivas de mujeres que fomentan procesos de inclusión de mujeres víctimas de violencia y discriminación.	NO	Secretaría General Desarrollo económico	Secretaría General: podría revisarse con un enfoque para mujeres víctimas del conflicto armado por la misionalidad (Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.) Desarrollo económico: podría vincularse a las organizaciones deportivas que tengan. Emprendimientos y financiamiento en programas de emprendimiento y empleabilidad en el sector deportivo
2. Implementar una estrategia de articulación público-privado distrital para la cualificación de competencias laborales para las mujeres en sus diferencias y diversidad.	NO	Desarrollo Económico	Desarrollo económico :tienen competencia con cursos de formación para el empleo público- privado: fortalecer habilidades blandas y transversales desde emprendimiento económico para las mujeres.
3. Vincular a mujeres en sus diferencias y diversidades en programas de educación técnica y tecnológica para el trabajo y desarrollo humano procesos de	SI . SGeneral: formación enfocada a servidores públicos Desarrollo Económico específicamente para mujeres emprendedoras	Secretaría General	SGeneral revisar si es posible vincular algunos proyectos de formación desde la Alta Consejería de Paz.

formación con enfoque de género.	Salud: capacitaciones en salud plena en general dirigido a la ciudadanía.		
4. Vincular a organizaciones sociales en estrategias mujeres, niñas campañas.	NO Atienden ciudadanas y las vinculan a estrategias pero no trabajan con organizaciones sociales directamente	N/A	SGeneral: revisar si es posible vincular algunos proyectos de formación desde la Alta Consejería de Paz.
5. Implementar procesos de reconstrucción de la memoria de las organizaciones de mujeres y de las trayectorias de vida de las lideresas como constructoras de paz	SI General Alta Consejería de Paz- acciones en la implementación de procesos de memoria. NO, Desarrollo Económico, pero tiene programas con mujeres víctimas del conflicto y articulación con alta consejería para la paz	N/A	No tiene esta misionalidad
6. Priorizar a las familias de las mujeres presuntamente víctimas de feminicidio en el Programa de servicios funerarios en cementerios de propiedad del distrito capital.	SI, Desarrollo Económico : vinculación laboral de mujeres víctimas de VBG.	N/A	N/A
7. Implementar rutas integrales adecuadas con enfoque de género y diferencial para mujeres diversas del D.C.	SI Salud: de lineamientos técnicos (misionalidad, decretos y etc.) de las rutas y protocolos, frente al tema de atención a mujeres.	N/A	N/A
8. Otorgar incentivos a mujeres para el desarrollo de intervenciones temporales o permanentes en el espacio público que mejoren la percepción de seguridad y garanticen la presencia femenina en diferentes espacios.	SI Desarrollo económico : el aprovechamiento del espacio público relacionado con la economía se aborda con el IPES: articulación emprendimientos, negocios locales, entre otros	Desarrollo económico : la Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial-SIFRE	Desarrollo económico : la SIFRE podría revisar el otorgar estímulos para apoyos para las mujeres.

MESA 2

Facilitadoras: María del Carmen Morales, María Elena Ordoñez

Sectores participantes: Movilidad (SDM) Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y Hacienda.(SDH)

ACCION AFIRMATIVA	REALIZA	PODRÍA REALIZARLA	PROPUESTA
Vincular a mujeres urbanas, rurales y campesinas en la actualización de los	NO	SDMovilidad: podría realizar esta actividad en articulación con	Información catastral (poseedores de predios) con enfoque de género, que permitan generar instrumentos reglamentarios

instrumentos regulatorios del POT, mediante un proceso de participación con incidencia		SDPlaneación	
Implementar estrategias para fortalecer la participación de las mujeres en el análisis de situación de salud de sus territorios, desde el enfoque de género y diferencial.	SI SDMovilidad SDM	SDMovilidad Cultura Recreación y Deporte SCRCD	SDCRD: Involucrar a ganadoras de estímulos y a las mujeres del sistema de Arte cultura y Patrimonio SDM: estrategia movilidad de cuidado. Cocreación con ciudadanía para intervención vial
Ofertar los medios y recursos económicos para el cambio de domicilio de las mujeres víctimas de violencias, en riesgo de feminicidio y sobrevivientes de tentativa de feminicidio	NO	NO	NO
Vincular a organizaciones de mujeres en programas de apoyo técnico y financiero de iniciativas de construcción de paz, convivencia y defensa de los derechos humanos.	SI Secretaria de Cultura Recreación y Deporte	SDM	SDM: en la convocatoria con cultura brindar una puntuación adicional, en toda la oferta, por ser mujeres. Curso específico en el SENA con Mujeres en condición de mayor vulnerabilidad
Otorgar estímulos a medios de comunicación comunitarios, locales y alternativos que promuevan la transformación de estereotipos machistas en los procesos de información y comunicación de la ciudad y sus territorios.	NO	SI SDHacienda SDCRD	SDH: Por medio del decreto 428 de 2023 incluir la transformación de estereotipos machistas. SDCRD: Involucrar en los estímulos que ya existen con medios el componente de transformación de estereotipos machistas
Implementar un programa de articulación entre el Distrito y los sectores empresarial, sindical, de la economía solidaria y social o de la economía popular para incrementar la empleabilidad de mujeres en el Distrito con énfasis en mujeres vulnerables económicamente.	SI Movilidad	SI SDH SDM	SDH: Espacios de dialogo con grandes contribuyentes y empresarios Estudiar iniciativa distrital de incentivos tributarios para empresas que se vinculen al programa
Otorgar becas, auxilios monetarios y estímulos para el acceso a formación superior a nivel profesional para mujeres en sus diferencias y diversidad.	NO		
Otorgar reconocimientos a lideresas que se destacan en el campo de la participación ciudadana por sus aportes al	SI Secretaria de Cultura Recreación y Deporte y Secretaria de Movilidad		

posicionamiento público de los derechos			
---	--	--	--

MESA 3

Facilitadoras: Johanna Hernández y Alejandra Estrada

Sectores participantes: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) Secretaría Jurídica Distrital (SJD)

ACCION AFIRMATIVA	REALIZA	PODRÍA REALIZARLA	PROPUESTA
1. Generar alianzas para la vinculación de mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan en programas de formación gratuita en programación y tecnologías digitales.	•SDMujer manifestó que sí desarrolla acciones relacionadas •SDIS y SJD indicaron que no.	•SDIS podría fortalecer estrategias de divulgación y focalización para mujeres jóvenes. •SDMujer podría ampliar el alcance hacia mujeres rurales. SJD podría apoyar la difusión mediante articulación con ESAL.	Fortalecer la divulgación y focalización de la oferta para mujeres jóvenes y articular organizaciones sociales y ESAL para ampliar la cobertura.
2. Implementar una estrategia que promueva el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procesos de gestión y colocación de empleo.	•SDIS señaló que sí adelanta acciones de fortalecimiento de herramientas para la autonomía económica. •SDMujer también reportó acciones. •SJD indicó que cuenta con iniciativas asociadas a derechos con enfoque de mujeres.	•SDIS y SJD consideran que pueden fortalecer acciones ya existentes.	Fortalecer alianzas con otros sectores e incrementar herramientas para la autonomía económica y la inserción laboral de las mujeres.
3. Realizar apoyo técnico a grupos de investigación en la formulación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación con enfoque de género.	Las tres entidades señalaron que realizan acciones relacionadas o cuentan con posibilidades de articulación institucional.	Las tres entidades manifestaron posibilidad de contribuir desde sus competencias.	Fortalecer procesos de investigación e innovación con enfoque de género y ampliar la articulación interinstitucional para apoyar iniciativas lideradas por mujeres.
4. Vincular a organizaciones sociales de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en estrategias institucionales.	•SDIS indicó que sí trabaja con la Subdirección para la Infancia y Juventud. •SDMujer señaló que anteriormente desarrolló acciones de este tipo. •SJD indicó que no.	SDMujer y SJD consideran viable fortalecer o retomar acciones.	Gestionar alianzas y recursos para ampliar la participación de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en programas institucionales.
5. Incorporar acciones de sanación de memorias del dolor en los procesos formativos dirigidos a mujeres víctimas, lideresas, en reincorporación y	SDIS y SDMujer señalaron que sí realizan acciones relacionadas. SJD manifestó que no.	SDIS y SDMujer podrían fortalecer la estrategia.	Identificar y fortalecer iniciativas existentes, así como gestionar recursos para ampliar su alcance.

reintegración.			
6. Desarrollar lineamientos técnicos para garantizar la atención integral de mujeres víctimas de violencias y sobrevivientes de tentativa de feminicidio.	SDIS y SDMujer señalaron que sí desarrollan acciones relacionadas. SJD indicó que no.	SJD manifestó que podría aportar desde su competencia jurídica.	Fortalecer los lineamientos existentes y promover mayor articulación institucional para su implementación.
7. Implementar acciones para la prevención de las violencias basadas en género y la erradicación del embarazo infantil.	•SDIS reportó acciones dirigidas a juventud e infancia. •SDMujer no identificó acciones directas en este punto. SJD indicó que no.	SDMujer podría fortalecer procesos de formación y articulación.	Desarrollar acciones de formación y difusión orientadas a la prevención de violencias basadas en género y al trabajo con población joven.
8. Realizar asesorías gratuitas para la conformación de asociaciones mutuales, organizaciones populares de vivienda y sociedades cooperativas de mujeres.	SDMujer indicó que sí desarrolla acciones relacionadas. SDIS y SJD señalaron que no.	SDIS podría fortalecer procesos dirigidos a mujeres. SJD podría apoyar desde la orientación jurídica.	Fortalecer la generación de alianzas para promover la asociatividad, el emprendimiento y la difusión de la oferta institucional para mujeres.

MESA 4

Facilitadoras: Carol Rojas Duarte y Lili Xiques Morales

Sectores participantes: Hábitat (SDHT), Educación (SED)y Seguridad(SSCJ)

ACCIÓN AFIRMATIVA	REALIZA	PODRÍA REALIZARLA	PROPUESTA
1.Otorgar auxilios monetarios de sostenimiento para la permanencia y finalización de educación básica y media para niñas y mujeres jóvenes especialmente con pertenencia étnico-racial, habitantes de zonas rurales, víctimas del conflicto armado y con discapacidad.	Educación señaló que no la realiza	Educación señaló que no podrá realizarla	Educación manifestó que en lugar de esta acción cuentan con la estrategia de educación flexible, frente a la cuál propone ampliar el acceso y permanencia de las mujeres en educación básica y media, ya que actualmente no cuenta con biblioteca, orientadoras y otras adecuaciones.
2.Implementar una estrategia de articulación público-privada para la cualificación y certificación de experiencia para las mujeres en sus diferencias y diversidad	Hábitat afirmó que tuvieron convenio con el SENA para cualificación de mujeres en el sector construcción	Hábitat no podría realizarla	Hábitat propone volver a gestionar este convenio. Igualmente cuentan con un programa de cualificación “Educación e inclusión financiera”
3.Implementar una estrategia para garantizar el servicio de conectividad a internet para las mujeres en sus diferencias y diversidad	Hábitat afirmó que la Secretaría de Hábitat cuenta con una política pública de servicios públicos	Hábitat podría validar lo de puntos de conectividad con ETB	Hábitat: Propone que la descripción de la acción sea más específica en lo que a diferencias y diversidad se refiere, por ejemplo, que mencione a mujeres en el borde de la ciudad o mujeres rurales
4.Vincular a las mujeres víctimas del conflicto y mujeres firmantes de paz en procesos de formación diferenciada para el fortalecimiento de la	Seguridad manifestó que no realiza esta acción	Seguridad manifestó que no podría realizarla	Seguridad. En su lugar cuentan con una escuela de mediación dirigida a la ciudadanía en general, pero podrían gestionar un curso exclusivo para un grupo de mujeres.

incidencia política y el ejercicio de la ciudadanía para la paz			
5.Otorgar reconocimientos a lideresas que se destacan en el campo de la participación ciudadana por sus aportes al posicionamiento público de los derechos de las mujeres.	Seguridad. No realiza esta actividad	Seguridad. Podría hacer esta acción como cierre de la acción anterior \$ acción afirmativa número 4)	
6.Implementar una oferta de servicios dispuesta por la entidad para las mujeres víctimas de violencias, en riesgo de feminicidio y sobrevivientes de tentativa de feminicidio	Educación. No realiza esta actividad Seguridad: Realiza esta actividad a través de la articulación con la SDMujer en los sistemas de alertas tempranas y cuentan con la ruta integral mujer en casas de justicia Hábitat: dentro de los criterios de ponderación para la entrega de subsidios para vivienda están las mujeres eb riesgo de feminicidio y personas trans	Educación. No podría realizarla	Educación: cuentan con el aula refugio para mujeres que están en casas refugio, garantizando un cupo para ella y para sus hijos. Para las mujeres, en jornada nocturna los fines de semana.
7.Implementar un protocolo de seguridad para promover las condiciones de seguridad de las mujeres y niñas de los espacios públicos urbanos y rurales	Hábitat. Realiza capacitaciones en prevención de violencias en frentes de obra y lo establece en el pliego de condiciones de las empresas con las que contrata. Educación: Cuenta con una política Pública de entornos seguros		
8.Vincular a mujeres y personas con capacidad de gestar en sus diferencias y diversidad en procesos de reconocimiento de su autonomía y libertad en la toma de decisiones sobre su cuerpo en sexualidad y reproducción	Educación. Cuenta con la estrategia de educación integral para la sexualidad, prevención del embarazo y acceso a IVE		

MESA 5

Facilitadoras: Stefania Villamizar Cubides y Sandra Castro Marroquín
Sectores participantes: SDMujer-DED y Secretaría Distrital de Gobierno

ACCIÓN AFIRMATIVA	REALIZA	PODRÍA REALIZARLA	PROPUESTA
Implementar acciones comunitarias de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos para	SDMujer: La DED realiza acciones encaminadas a la educación menstrual.		

las mujeres en sus diferencias y diversidad.			
Afiliar al régimen subsidiado a las mujeres no aseguradas, residentes en Bogotá, víctimas de violencias, en riesgo de feminicidio y sobrevivientes de tentativa de feminicidio.			
Implementar una estrategia de articulación a nivel distrital que promueva el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procesos de intermediación laboral.			
Implementar actividades que promuevan la práctica deportiva y recreativa de las mujeres rurales, teniendo en cuenta sus intereses, costumbres y juegos tradicionales.	SDMujer: Las CIOM y las Manzanas del Cuidado cuentan con oferta		SDGobierno: Incorporar acciones territoriales (diálogo, DDHH, participación) orientados a la transformación de conflictividades a partir de actividades recreo deportivas.
Implementar estrategias de comunicación y pedagogía que promuevan el derecho a la paz y la reconciliación para fortalecimiento del tejido social, con enfoque de género y diferencial.	SDGobierno: Promueve y garantiza los DDHH de las personas firmantes de paz a través de la ruta por la reconciliación.		
Implementar una estrategia para vincular mujeres en sus diferencias y diversidad a programas de profesionalización.	SDGobierno: Cuenta con un programa de profesionalización a través de un convenio con la UPN.		SDMujer. Realizar más convenio que permitan la profesionalización de las mujeres.
Vincular a organizaciones sociales de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en estrategias, programas y proyectos que apoyen iniciativas territoriales.	SDGobierno: Como producto de la PPM y EG se entregó un incentivo a 20 que promueven la defensa de los DDHH.		SDMujer: Realizar capacitación a las organizaciones de mujeres en incentivos territoriales y planeación estratégica.
Ejecutar un concurso de arquitectura que garantice la participación de mujeres arquitectas en el diseño de tipologías de vivienda social, para promover el desarrollo de viviendas con ofertas diferenciales y diversas con enfoque de género.			

El ejercicio desarrollado en las mesas permitió identificar que las entidades distritales cuentan con avances importantes en la implementación de acciones afirmativas orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres. Asimismo, se evidenció que existe un amplio potencial para fortalecer dichas acciones mediante una mayor articulación intersectorial, el intercambio de experiencias exitosas y la incorporación del enfoque de género en la gestión misional de cada sector.

3.4 Conmemoración del 21 de Junio - "Día Internacional de la Educación No Sexista"

Durante la presentación se destacó que la educación no sexista promueve relaciones igualitarias, libres de discriminación y violencias, contribuyendo al desarrollo pleno de niñas, adolescentes y mujeres. Asimismo, se abordó como tema central la incidencia de las violencias digitales en las trayectorias educativas, resaltando que fenómenos como el acoso digital, la difusión no consentida de contenido íntimo y otras formas de violencia mediadas por tecnologías generan afectaciones significativas en la permanencia educativa, la salud mental y el bienestar de niñas, adolescentes y mujeres.

Se invitó a las entidades participantes para fortalecer acciones de prevención, sensibilización y atención frente a las violencias digitales, reconociendo que estas problemáticas trascienden los entornos virtuales y tienen efectos concretos en la vida cotidiana y el ejercicio de derechos. Asimismo, se resaltó que las violencias digitales constituyen una problemática emergente que requiere respuestas articuladas desde distintos sectores de la administración distrital, debido a sus efectos en la salud mental, la permanencia educativa, la participación y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres.

Para el ciclo actual se priorizó el "**Documento Sentido 2026: Educación no sexista en la era digital**", enfocado firmemente en prevenir y mitigar los impactos en la salud mental, autoestima y deserción escolar que provocan las violencias digitales y el cibercontrol contra las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

3.5 Varios

En este espacio, las entidades participantes compartieron observaciones y reflexiones sobre los desafíos para fortalecer la incorporación del enfoque de género en la gestión pública distrital.

La Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia resaltaron la importancia de fortalecer los mecanismos institucionales, los liderazgos y la coordinación para garantizar la sostenibilidad de los procesos de transversalización del enfoque de género.

La Secretaría Distrital de la Mujer informó que la actualización de la Guía Técnica constituye un primer avance en esta materia y que actualmente se encuentra en construcción un instrumento normativo con lineamientos mínimos para la transversalización del enfoque de las entidades distritales, que puede ser una circular, para la cual se reciben recomendaciones antes de su publicación.

Las entidades coincidieron en la necesidad de fortalecer los procesos de seguimiento, evaluación y generación de evidencia sobre los avances en igualdad de género. Al respecto, la Secretaría Distrital de la Mujer señaló que esta dimensión representa una de las principales oportunidades de mejora identificadas durante la implementación del Sello Distrital en Igualdad de Género.

Finalmente, algunas entidades solicitaron recibir con mayor anticipación las piezas comunicativas relacionadas con las conmemoraciones institucionales. La Secretaría Distrital de la Mujer manifestó su disposición para fortalecer los mecanismos de articulación y coordinación que faciliten la difusión oportuna de estos materiales.

Se recordó la invitación a la sesión número 2 de la Comisión Intersectorial de Mujeres y la sesión número 7 de la Unidad Técnica de Apoyo, la cual, se realizará el 16 de julio de 2026 en la alcaldía de Bogotá en Aulas Barulé.

4. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	No se tomaron decisiones.
Síntesis: N/A	

5. Conclusiones

La sesión permitió fortalecer la comprensión de los lineamientos técnicos que orientan la transversalización del enfoque de género en la gestión pública distrital, resaltando la importancia de incorporar este enfoque tanto en los procesos institucionales como en la oferta misional de las entidades.

Asimismo, se generó un espacio de intercambio entre los sectores participantes que permitió identificar desafíos comunes relacionados con el liderazgo institucional, la coordinación interna, el seguimiento de resultados y la sostenibilidad de las acciones orientadas a la igualdad de género.

Las actividades desarrolladas en torno al Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género favorecieron la reflexión sobre la garantía integral de los derechos de las mujeres y permitieron reconocer el aporte que realizan las distintas entidades distritales a través de acciones afirmativas alineadas con sus competencias y capacidades institucionales.

Finalmente, la socialización de la conmemoración del Día de la Educación No Sexista permitió visibilizar la importancia de prevenir y atender las violencias digitales como un reto actual para la garantía de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres, así como fortalecer el compromiso institucional frente a la construcción de entornos más igualitarios y libres de violencias.

En constancia se firma,

SECRETARIA TÉCNICA

IVONNE ASTRID RICO VARGAS

DIRECTORA DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Anexos:

1. Lista de asistentes.
2. PPT sesión

Proyectó: Jovanna Negrete, Daniela Cano. Contratistas. Dirección de Derechos y Diseño de Política
Revisó: Ivonne Astrid Rico Vargas. Directora de Derechos y Diseño De Política



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: GD-FO-50

Versión: 2

Fecha de Emisión: 15/01/2026

Página 1 de 1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
SESIÓN 6 Unidad Técnica de Apoyo - UTA

FECHA:
18-06-2026

LUGAR:
Aulas Barule - Alcaldía de Bogotá

HORARIO:
9:00 am

DEPENDENCIA CITANTE:
SDMujer - DDDP

Item	¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
No.	SI	NO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO									
1	X		CC		Maria Alejandra Nunez				SED / OCE	Profesional especializad	3		
2	X		CP		Samir Montenegro				OCED-DALP	Contratista	3		
3	X		CC		Andrian David Jimenez				Secretaria Juridica D.	Profesional Univ	3		
4	X		CC		Marcela Rodriguez C				SDIS-Sub. Técnica	Contratista	3		
5	X		CC		Monica Toledo				SDDE-Despacho	Contratista	3		
6	X		CC		MARITZA L. AMARAL				SEC GRAL- DDCS	Prof. F. En	3		
7	X		CC		Carolina Bucheli O				DSCJ-Subseguencia	Contratista	3		
8	X		CC		Denis Morales				SDMujer - SCPI	Profesional	3		
9	X		CC		Susana Torrest.				Secretaria del Habitat	Contratista	3		
10	X		CC		Kiara Julieth Agudelo				Secretaria Movilidad	Contratista	3		
11	X		CC		Catherine Nino				SDMujer - DED	Prof. F. En	3		
12			CC		Maria Isabel Abades				Secretaria D. Promocion	Contratista	3		
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos personales: Al diligenciar este formato autorizo de forma libre, voluntaria, e inequívocamente a la Secretaría Distrital de la Mujer, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales según se establece en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales en la Secretaría Distrital de la Mujer que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/politicas-de-seguridad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales> o ingresando a www.sdmujer.gov.co y siguiendo la ruta: Transparencia y acceso a la información pública / 2. Normatividad / 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-50

Versión: 2

Fecha de Emisión: 15/01/2026

Página 1 de 1

FORMATO REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

FECHA: 18-06-2026.

HORARIO: 9:00 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

LUGAR:

DEPENDENCIA CITANTE:

sesión 6 Unidad Técnica de Apoyo - UTA.
Aulas Barile - Alcaldía de Bogotá
SDMujer - DDDP.

Ítem	¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	SI	NO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO									
1	X		CC		Sencha Castro M				SDMujer				
2	X		CE		MARTINA COLO				SDMujer DDDP	Contratista			
3	X		CC		Marcelo Giráldez G				SDMujer - DDDP	Contratista			
4	X		CC		Sandra Palacio C.				SDMujer - DDDP	Contratista			
5	X		CC		Maria José Cuello Silva				SDMujer - DDDP	Contratista			
6	X		CC		M ^a del Carmen Morales				SDMujer - DDDP	Prof. Espec.			
7	X		CC		Lina María Fierro				Seue. Hacienda	Asesora			
8	X		CC		Alexandra Estrada				SDMujer	Contratista			
9	X		CC		Kelly De Los Reyes F.				Secretaría Distrital de Gobierno	Contratista			
10	X		CC		Andrés Barrantes P	M			SDS	Contratista			
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos personales: Al diligenciar este formato autorizo de forma libre, voluntaria, e inequívocamente a la Secretaría Distrital de la Mujer, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales según se establece en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales en la Secretaría Distrital de la Mujer que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/politicas-de-seguridad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales> o ingresando a www.sdmujer.gov.co y siguiendo la ruta: Transparencia y acceso a la información pública / 2. Normatividad / 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

37
1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-50
		Versión: 2
	FORMATO REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 15/01/2026 Página 1 de 1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN				OBJETIVO DE LA REUNIÓN:				Sesión 6 Unidad Técnica de Apoyo - UTA					
FECHA: 18-06-2026				LUGAR:				Aulas Barule - Alcaldía de Bogotá					
HORARIO: 9:00 am				DEPENDENCIA CITANTE:				SDMujer - DDPP					
Item	¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
No.	SI	NO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO									
1	X		CC		Carol J. Rojas Duarte				SDMujer DDPP	Contratista			
2	X		CE		Jessica Vergara F				SDMujer - DDPP	Contratista			
3	X		CC		KATHERINE COTUA BENTEZ				SDMujer - DDPP	Contratista			
4	X		CC		Daniela Cano Santana				SDMujer - DDPP	Contratista			
5			CC		Johnna Henonides				SDMujer - DDPP	Contratista			
6			CC		Janita Baneira				SDMujer - DDPP	Contratista			
7	X		CC		JULIETH MEDRANO				SDMujer - DDPP	Contratista			
8	X		CC		Maria E. Ochoa Garza				SDMujer - DDPP	Contratista			
9	X		CC		Shaon Figueroa Jimenez				SDMujer - DDPP	Contratista			
10	X		CC		Helena Suarez R				SDMujer - DDPP	Contratista			
11	X		CC		Yolanda Benavides Z				SDMujer - DDPP	Contratista			
12	X		CC		Paola Fdez Zambrano Daza				SDMujer - DDPP	Contratista			
13			CC		Stelina Villanueva				SDMujer - DDPP	Contratista			
14	X		CC		Liberto Negrete S				SDMujer - DDPP	Contratista			
15	X		CC		Rafael Cuervo				SDMujer - DDPP	Contratista			
16	X		CC		Juanne Rico				SDMujer - DDPP	Contratista			
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos personales: Al diligenciar este formato autorizo de forma libre, voluntaria, e inequívocamente a la Secretaría Distrital de la Mujer, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales según se establece en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales en la Secretaría Distrital de la Mujer que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/politicas-de-seguridad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales> o ingresando a www.sdmujer.gov.co y siguiendo la ruta: Transparencia y acceso a la información pública / 2. Normatividad / 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no está de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

UNIDAD TÉCNICA DE APOYO SESIÓN 6



ORDEN DEL DÍA

01

**Bienvenida y
verificación de
quórum**

02

**Lineamientos para la
transversalización
enfoque de género**

03

PIOEG

04

Varios



1

SALUDO Y BIENVENIDA



SECRETARÍA DE
LA MUJER



2

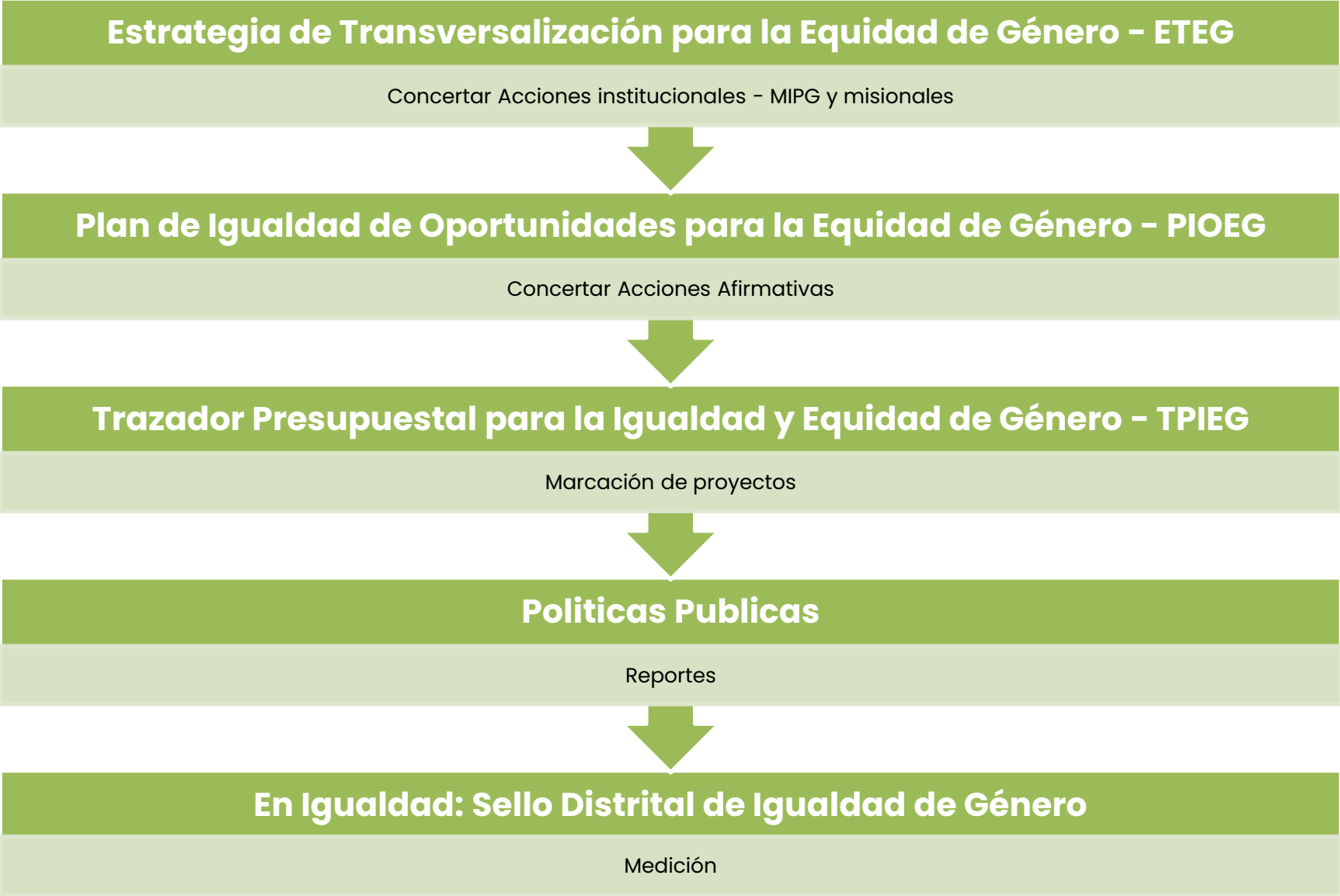
LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUE DE GÉNERO



SECRETARÍA DE
LA MUJER



Transversalizar el Enfoque de Género y Derechos Humanos de las Mujeres



GUÍA TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO – ETEG

ANTES

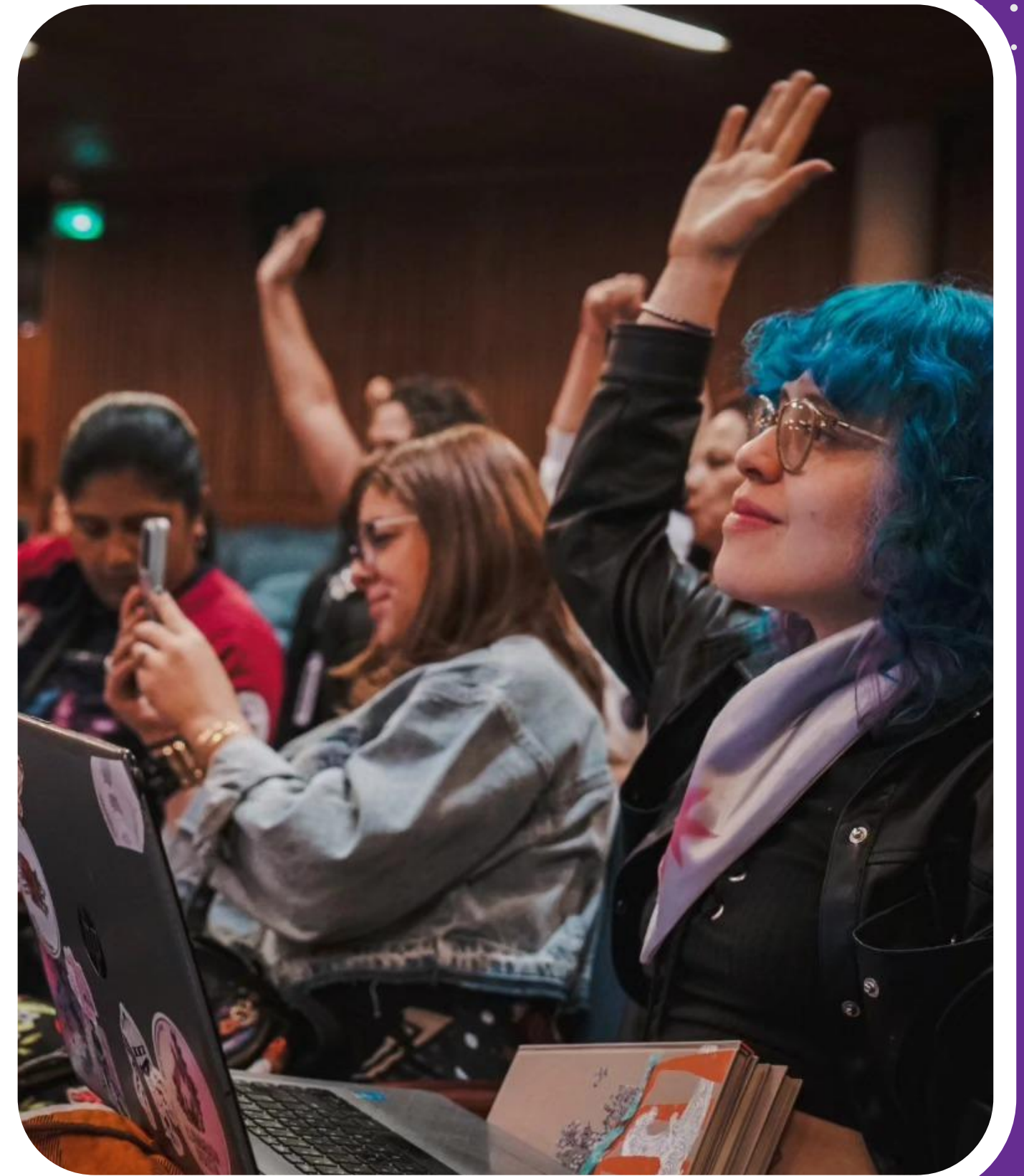
La transversalización podía verse como un conjunto de acciones aisladas.

AHORA

Se consolida una estrategia articulada con:

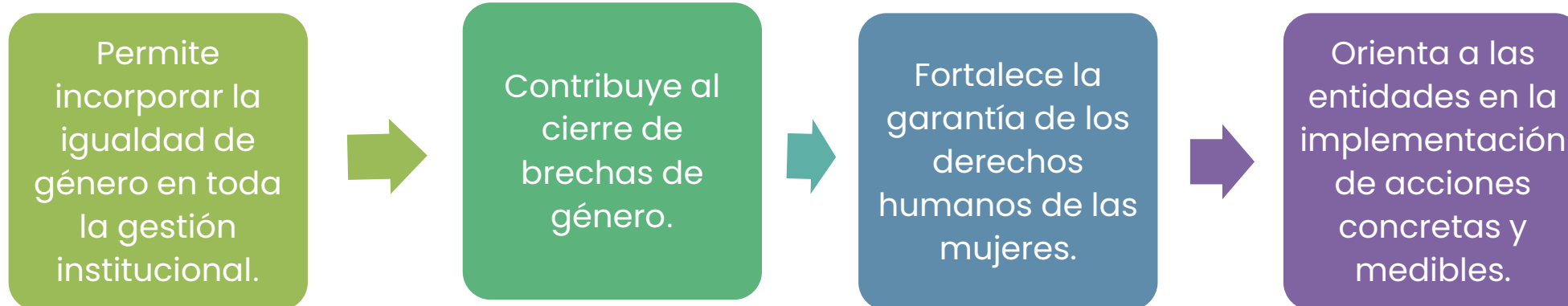
- ✓ CONPES D.C. 14 de 2020.
- ✓ Decreto 643 de 2025.
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- ✓ Sello Distrital de Igualdad de Género.

La igualdad de género se integra al funcionamiento mismo de las entidades.

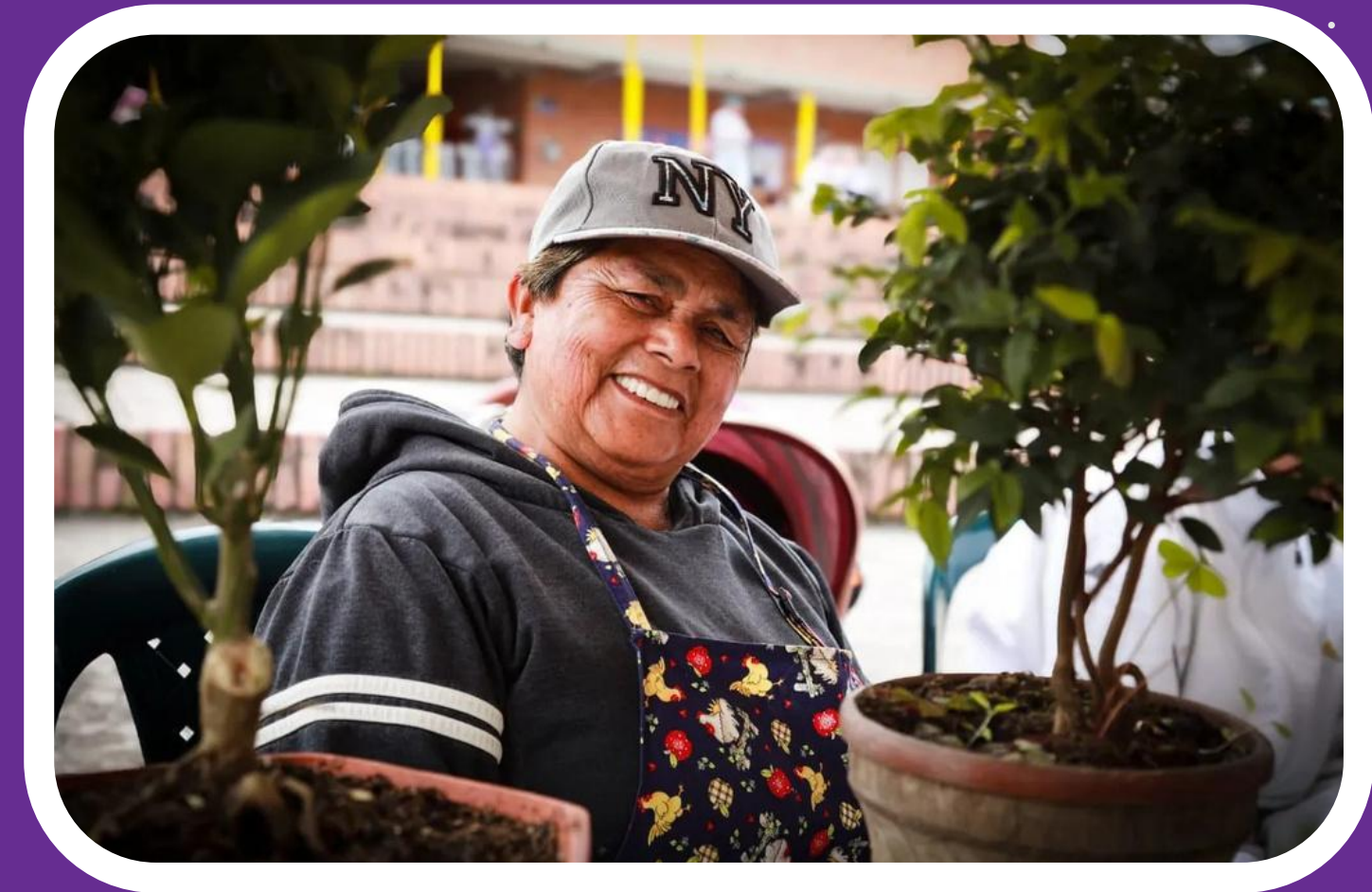


¿Por qué esta Guía?

La transversalización como estrategia para transformar la gestión pública



La igualdad debe verse reflejada en los resultados para la ciudadanía.



"La igualdad de género no es una acción adicional, sino una forma de gestionar lo público."

¿Qué es la estrategia de Transversalización?

Es la estrategia que permite a los 15 sectores de la Administración Distrital avanzar en:

- ✓ Cierre de brechas de género
- ✓ Garantía de derechos de las mujeres
- ✓ Igualdad de oportunidades
- ✓ Transformación institucional

¿QUÉ REQUIERE?

01

PLANEACIÓN



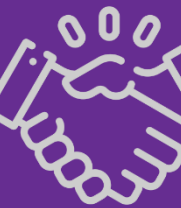
02

RECURSOS



03

COMPROMISO INSTITUCIONAL

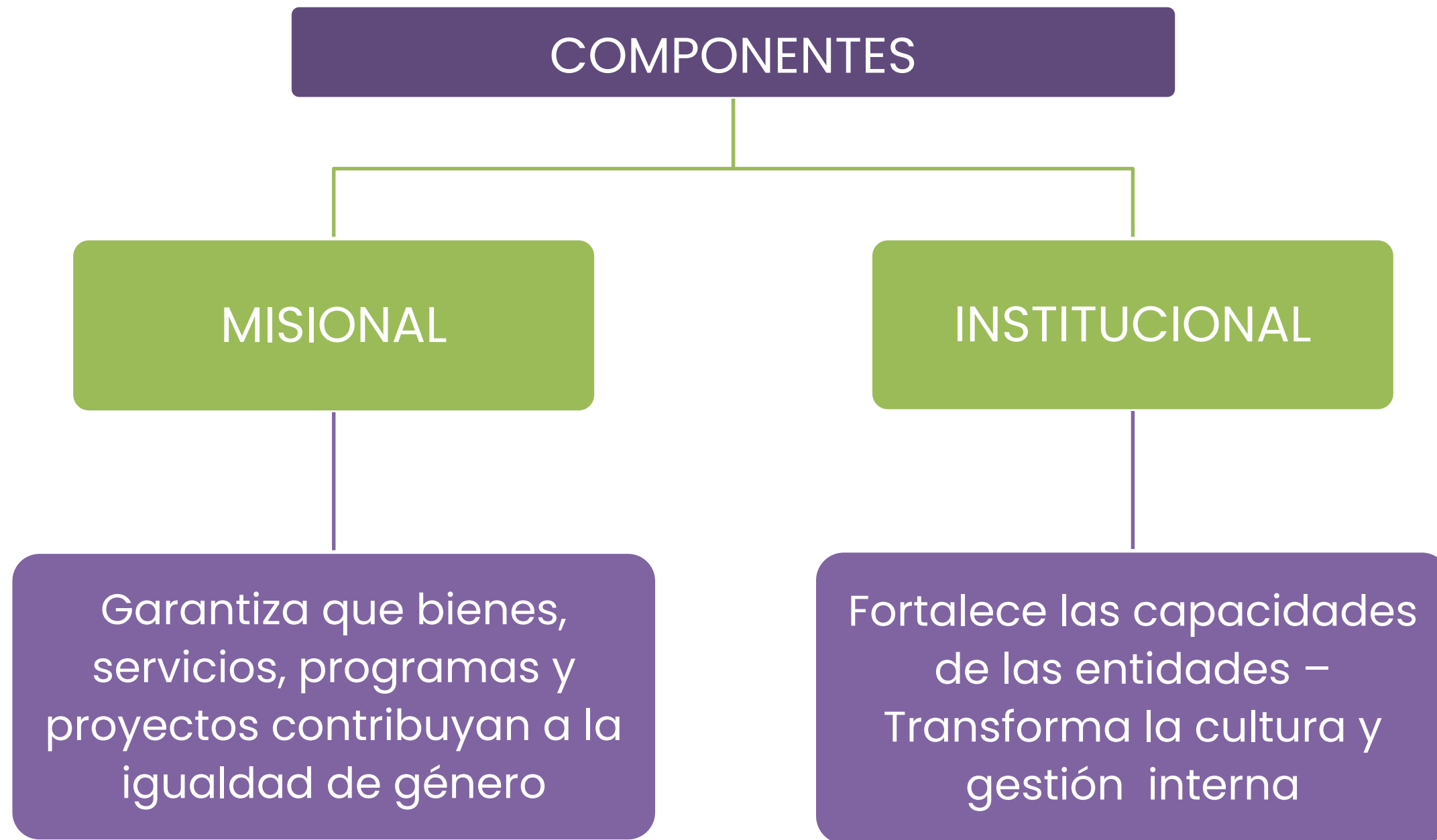


02

ASISTENCIA TÉCNICA SDMUJER



Estructura de la estrategia



Resultado esperado

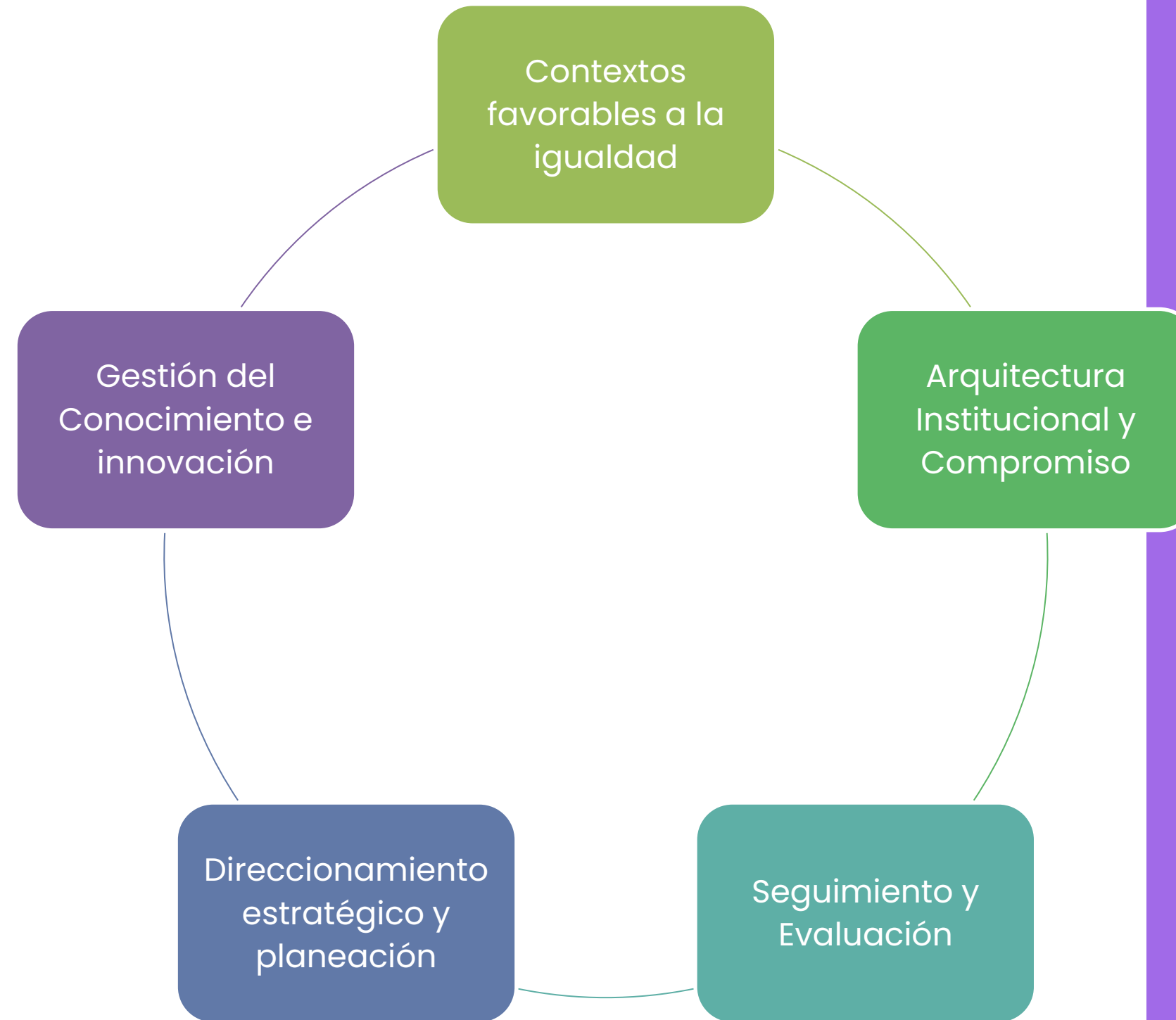
Que toda actuación institucional contribuya al cierre de brechas y a la garantía de derechos de las mujeres



Dimensiones estratégicas

01

Institucional



Dimensiones estratégicas

02

MISIONAL



¿Qué implica para las entidades?

Desde lo institucional



1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Incluir cursos obligatorios sobre género y prevención de violencias para directivos y equipos de trabajo.
- Incorporar módulos de igualdad de género en inducción y reinducción.





2. PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

- Adoptar un protocolo para prevenir y atender acoso sexual laboral.
- Habilitar canales confidenciales de denuncia.





3. RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS

- Horarios flexibles para personas cuidadoras.
- Permisos para asistir a reuniones escolares o citas médicas de personas dependientes.





4. ADECUACIÓN DE ENTORNOS

- Salas amigas de la familia lactante.
- Espacios accesibles para personas con discapacidad.



Caso:

"Una entidad ofrece un programa de formación para emprendimiento y observa que solo el 25% de las personas participantes son mujeres."

Pregunta

¿Qué acciones podrían implementarse para cerrar esta brecha?

¿Qué implica para las entidades?

Desde lo Misional



"La transversalización comienza cuando cada entidad identifica una acción concreta y la convierte en una decisión institucional."

✗ Falso/ ✓ Verdadero

1. La transversalización es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de la Mujer."

2. Una entidad puede incorporar el enfoque de género sin modificar su misionalidad.

3. Contar con datos desagregados ayuda a tomar mejores decisiones.

4. La igualdad de género solo se trabaja con acciones dirigidas a mujeres.

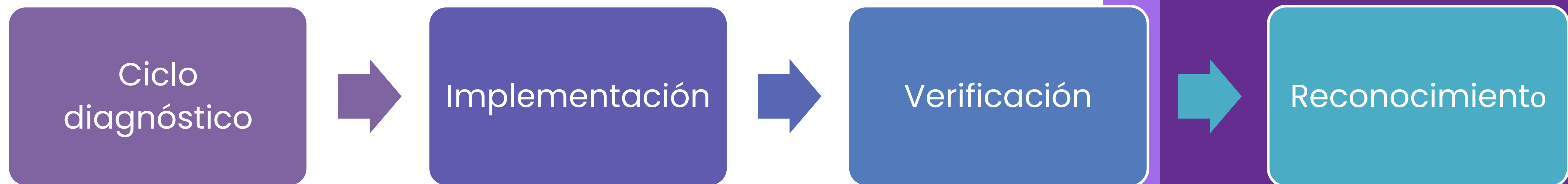
¿Cómo se mide el avance?

Mecanismo distrital: En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género

Permite:

- ✓ Evaluar avances.
- ✓ Verificar evidencias.
- ✓ Medir implementación de la estrategia.
- ✓ Incentivar el mejoramiento continuo.
- ✓ Reconocer a las entidades que avanzan hacia la igualdad.

La transversalización no significa crear nuevas funciones. **Significa incorporar la igualdad de género en las decisiones, procesos, proyectos y servicios que las entidades ya realizan, generando resultados concretos para las mujeres de Bogotá.**



3

El PIOEG como herramienta para la garantía de los derechos de las mujeres

ACERCAMIENTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

1

ACTIVIDAD GRUPAL:

- Nos organizamos en 6 grupos de 5 personas
- Cada grupo tiene 8 fichas en las que están los ocho derechos de la PPMYEG
- A partir de unas situaciones, se reducirán acciones para la garantía de algunos derechos y se dialogará sobre:

A.

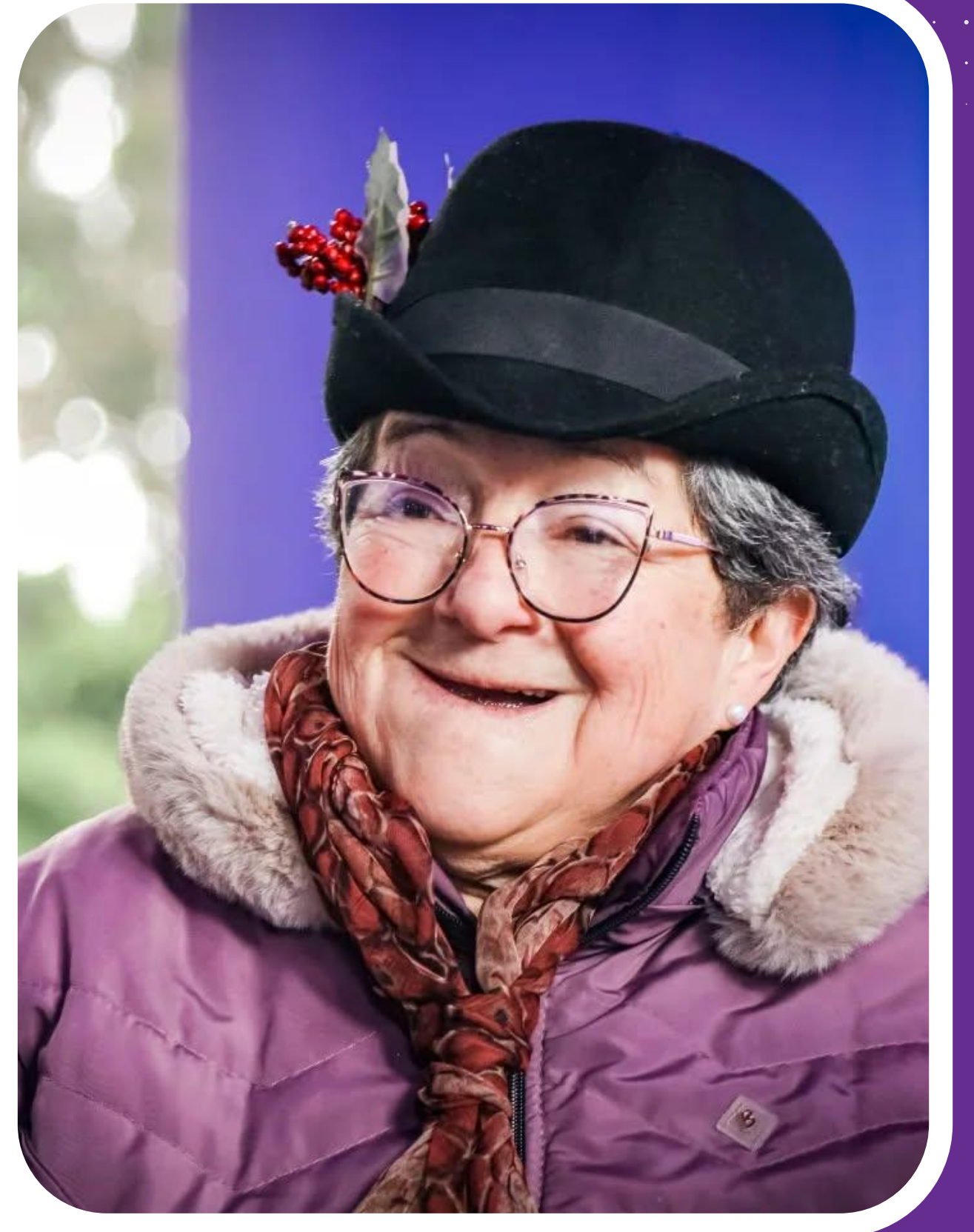
¿Qué sintieron cuando se eliminaron esos derechos?

B.

¿Qué implicaría la eliminación de estos derechos en la vida de las mujeres con autorreconocimiento étnico, con orientaciones e identidades de género diversas, mujeres empobrecidas, mujeres desplazadas por el conflicto?

C.

Con los derechos que quedaron vigentes ¿las mujeres podrían vivir en condiciones de equidad?



Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (PIOEG)

2

¿QUÉ ES EL PIOEG?

Instrumento de la **Política Pública de Mujeres y Equidad de Género**.
8 derechos priorizados

Orienta la **gestión institucional** para responder a los intereses, **necesidades y demandas** de las mujeres.

Promueve **acciones afirmativas** para avanzar hacia la igualdad de oportunidades.

Convoca la **acción articulada de las entidades distritales** para reducir brechas de género.

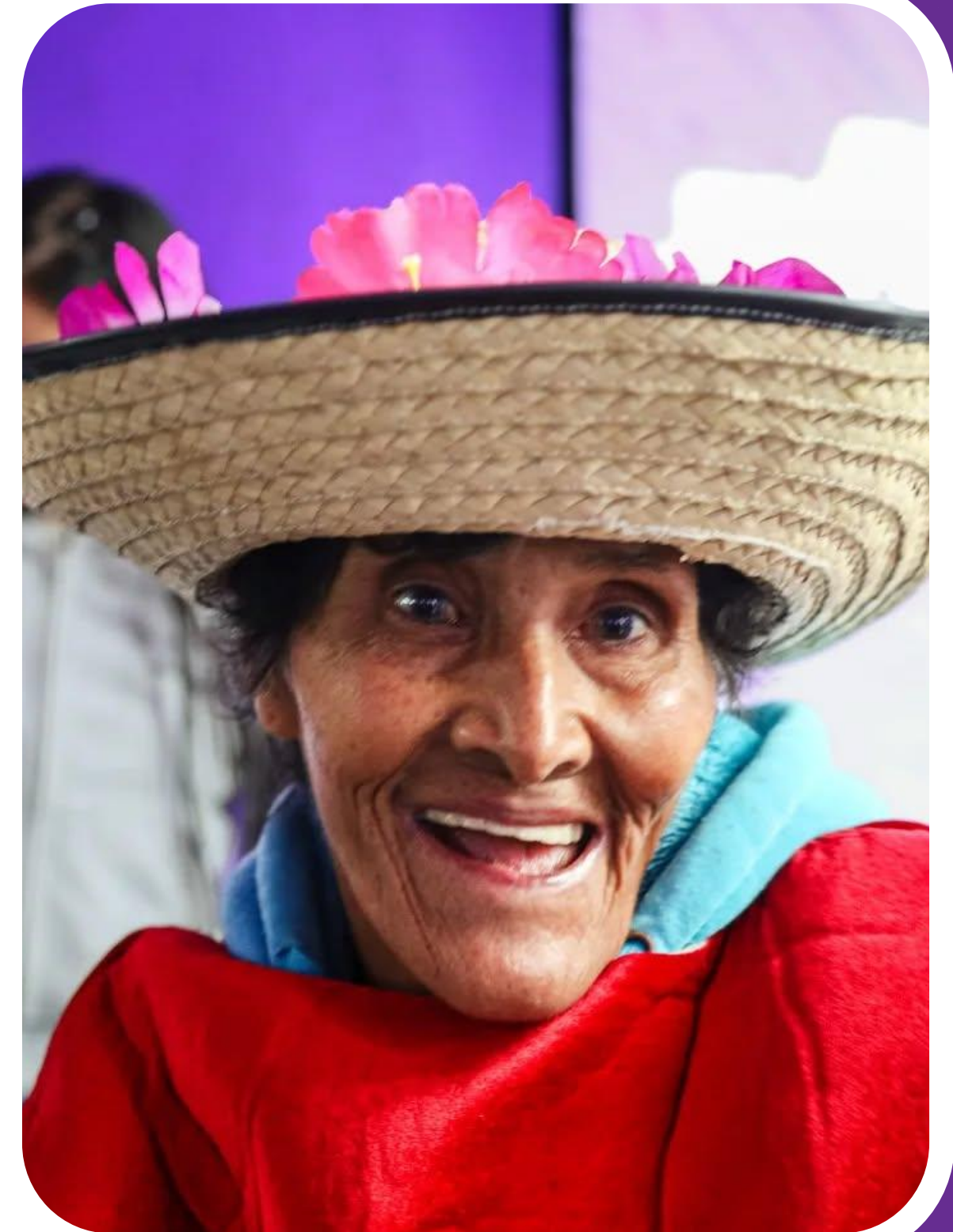


Acciones afirmativas

3

ACTIVIDAD GRUPAL:

- Nos organizamos en 5 grupos de 6/8 personas.
- Cada grupo tiene 8 acciones afirmativas (una por cada derecho de la PPMYEG)
- Para cada acción, la entidad deberá indicar:
 - A. si la implementa actualmente
 - B. otras acciones, estrategias o iniciativas que implemente o pueda implementar para alcanzar objetivos similares, aún cuando no están expresamente incluidas en las acciones socializadas



5

VARIOS

CONMEMORACIÓN 21 JUNIO

01

EL DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN NO SEXISTA

- impulsada desde 1981 por la Red de Educación Popular entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (REPEM)
- promover una educación digna, inclusiva y permanente para las niñas, jóvenes y adultas

02

DOCUMENTO SENTIDO 2026

- Educación no sexista para prevenir las desigualdades de género y las violencias contra las mujeres, con énfasis en las violencias digitales que afectan a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.
- Promoción de entornos educativos seguros, inclusivos y libres de discriminación, fortaleciendo la prevención y la corresponsabilidad institucional y ciudadana.



¿Cómo construir una

**EDUCACIÓN
NO SEXISTA
EN LA ERA DIGITAL?**



Te invitamos a reflexionar sobre los desafíos que plantean las violencias digitales, el papel de los espacios educativos en su prevención y las acciones necesarias para construir entornos físicos y virtuales más seguros, igualitarios y libres de discriminación.

JUNIO 17
9:00 A.M. – 12:00 P.M.
UNIVERSIDAD FUCS
Auditorio, segundo piso.
Edificio Jorge Alberto Ruiz
Ruiz, carrera 52 # 67 - 30

EDUCACIÓN NO SEXISTA EN LA ERA DIGITAL

PREVENIR, ACTUAR Y TRANSFORMAR

Violencias digitales en entornos educativos:

- Reproducen estereotipos sexistas, prácticas discriminatorias y formas de control.
- Generan consecuencias reales en la salud mental, la autoestima, las relaciones sociales y las trayectorias educativas de quienes las viven.
- Constituyen una barrera para la participación segura y equitativa de las mujeres en los entornos digitales y educativos.

Promover una educación no sexista implica también construir entornos digitales seguros, respetuosos e inclusivos.



Llamado a la acción

01

Promover respeto, la igualdad y el consentimiento en los entornos presenciales y digitales.

02

Cuestionar estereotipos y discursos discriminatorios

03

Fortalecer la atención frente a violencias digitales y activar rutas

04

Impulsar una educación digital crítica y responsable..

05

transformar las relaciones que construimos en la red.



SECRETARÍA DE
LA MUJER



CHARLA: ¡VAMOS A TRANSFORMAR!

Ciclo de charlas sectoriales

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte — 7 de mayo — 9 am
Secretaría de Movilidad — 19 de junio — 9 am
Secretaría de Hacienda — 24 de junio — 9 am
Secretaría de Ambiente- 8 de julio-2 pm
Secretaría de Hábitat — 21 de julio — 9 am

Por confirmar

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Secretaría de Integración Social
Secretaría Jurídica
Secretaría de Educación
Secretaría de Gobierno
Secretaría de Planeación



GRACIAS



SECRETARÍA DE
LA MUJER

